

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 26.05.15 02584..

VISTOS: El DFL. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE el pago de la factura N° 1106 de fecha 24 de abril de 2015, emitida por la Asociación de Educación Continua de Latinoamérica y Europa €400.- (cuatrocientos euros), correspondiente al pago de Membresía año 2015, por permanecer a RECLA (Red de Educación Continua de Latinoamericana y Europa).

2. El gasto de €400.- (cuatrocientos euros), será imputado al Centro de Costo 108 – G354 Otras Transferencias del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

SGR/CAM/dvb.
1-Rectoría
1-Contraloría Universitaria
1.- Dirección Jurídica
2-Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
1-Departamento de Finanzas
1-Control Presupuestario
2-Oficina de Partes
1-Archivo Central.